



AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CONVOCATORIA PÚBLICA:
LO-825006999-N49-2014
ACTA DE FALLO
LICITACIÓN:
No: AYTO-LOPSRM-14-CPUB/PPR-03

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
SIEMPRE
TRABAJANDO
Buenos Resultados

Acta de fallo de licitación No. LO-825006999-N49-2014, referente a la obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE GRAL. MARIANO ESCOBEDO TRAMO ENTRE AVS. DONATO GUERRA Y JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, EN COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.**

PAVIMENTACIÓN DE CALLE GRAL. MARIANO ESCOBEDO TRAMO ENTRE AVS. VICENTE RIVA PALACIO Y DONATO GUERRA, EN LA COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, Que fue notificado mediante **Convocatoria Pública**, bajo la Modalidad de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.

En **Culiacán, Sinaloa**, siendo las **15:00** horas del día **03 de Septiembre de 2014** según acta de **diferimiento de fallo del día 02 de septiembre 2014** y de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto de apertura de propuestas el día **25 de Agosto de 2014** según Acta de este Concurso, se reunieron las personas físicas, morales y servidores públicos involucrados en : **La Sala de Usos Múltiples de la Dirección de Obras públicas Municipales del H. Ayuntamiento de Culiacán, sito en Avenida Álvaro Obregón y calle Mariano Escobedo S/N, segundo piso, en la colonia Centro, Culiacán, Sinaloa** para dar a conocer el **Fallo**.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y los artículos 63, 66, 67 numeral II, 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para determinar la solvencia de las propuestas, y después del **Análisis detallado** de las propuestas **aceptadas**, se relacionan a continuación las que **calificaron como solventes** y las que fueron desechadas, indicando las causas que lo motivaron.

PROPUESTAS SOLVENTES:

LICITANTE	MONTO SIN I.V.A.	PUNTOS
CONSTRUCTORA REMCO S.A. DE C.V.	\$9'599,387.15	94.00
CONSTRUCTORA BOGAX S.A. DE C.V.	\$10'463,032.00	85.54

PROPUESTAS DESECHADAS:

LICITANTE	CAUSA
-----------	-------

A. DE C. CONTRUCCIONES S.A. DE C.V.

INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 26, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



SIEMPRE TRABAJANDO

Buenos Resultados



AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CONVOCATORIA PÚBLICA:
LO-825006999-N49-2014
ACTA DE FALLO
LICITACIÓN:
No: AYTO-LOPSRM-14-CPUB/PPR-03

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
 **SIEMPRE**
TRABAJANDO
Buenos Resultados

TÉCNICA UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS PARA QUE SEA OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA **32.33 PUNTOS**.

CABSINGH CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

LA LICITANTE REBASA EL MONTO DEL PRESUPUESTO BASE DE LA CONVOCANTE, EL CUAL ES DE \$ **10'830,673.06 SIN IVA** EL MONTO PROPUESTO POR LA LICITANTE ES DE \$**14'482,097.77 SIN IVA**.

CONSTRUCCION Y SERVICIOS WACCO S.A. DE C.V.

INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 26, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA **UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS** PARA QUE SEA OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA **29.00 PUNTOS**.

CONSTRUCCIONES ADRESED S.A. DE C.V.

–Incumplimiento al Art. 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas el cual dice menaura textual: El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la licitación pública que afectarían la solvencia de la proposición.

Incumplimiento a la convocatoria en punto **5.3, CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESHECHADA LA PROPOSICION CONCRETAMENTE EL NUMERAL II QUE A LA LETRA DICE:** La presentación de información y datos incompletos en cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, incluyendo el convenio privado para la agrupación de personas físicas y/o morales a que se refiere el punto 4.11 de esta convocatoria. (Artículo 69 fracción I del Reglamento de



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



SIEMPRE TRABAJANDO **Buenos Resultados**



AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CONVOCATORIA PÚBLICA:
LO-825006999-N49-2014
ACTA DE FALLO
LICITACIÓN:
No: AYTO-LOPSRM-14-CPUB/PPR-03

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
 SIEMPRE
TRABAJANDO
Buenos Resultados

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas)

La licitante presenta errores en Anexo AE9 correspondiente al catalogo de conceptos exactamente **omite el concepto** de clave 7.1 con descripción:

TRAZO Y NIVELACIÓN DE BANQUETAS EN AMBAS ACERAS DE ADOQUIN CON CENEFAS O DE CONCRETO UTILIZANDO EQUIPO TOPOGRÁFICO DE PRECISIÓN, CAL Y NIVELETAS; INCLUYE: REFERENCIAS DE BANCOS DE NIVEL, MARCADOS CON CAL LOS EJES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA NECESARIA Y DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE LA HERRAMIENTA MENOR Y EQUIPO MENOR O MECÁNICO; ADEMÁS DEL COSTO DIRECTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN EN EL PROCESO; OBRAS PROVISIONALES DE PROTECCIÓN PARA TRABAJADORES Y RESIDENTES DEL LUGAR.

-En concepto de clave TEMP27 con descripción SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REGISTRO PZA 21.00 PREFABRICADO, CONSTRUIDO EN BASE A LAS NORMAS: CFE-TN-RBTA2 O CFE-TN-RBTB2

"REGISTRO PARA INSTALACIONES SUBTERRANEAS DE BAJA TENSIÓN TIPO 2 CONSTRUIDAS BAJO ARROYO O BANQUETA, EN TERRENO SEMI ROCOSO", INCLUYE: TRAZO, LOCALIZACIÓN Y NIVELACIÓN, EXCAVACIÓN DE CEPA, RELLENO Y COMPACTADO DE MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN. REFERENCIA: NORMAS DE DISTRIBUCION CONSTRUCCION, TAPA DE REGISTRO CONSTRUIDA EN SITIO LINEAS SUBTERRANEAS 2005.

La licitante no consigna cantidad alguna debiendo ser 21.00 piezas.

Q

COOPERATIVA DE PRODUCCION BORQUIN
CONSTRUCCIONES S.C. DE R.L. DE C.V.

INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA EN ANEXO AE 3 CORRESPONDIENTE AL CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL, ESPECÍFICAMENTE EN EL CÁLCULO DE LA **FRACCIÓN DECIMAL (PS)**, CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES OBRERO-PATRONALES DERIVADAS DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



SIEMPRE TRABAJANDO

Buenos Resultados



AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CONVOCATORIA PÚBLICA:
LO-825006999-N49-2014

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
SIEMPRE
TRABAJANDO
Buenos Resultados

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN:
No: AYTO-LOPSRM-14-CPUB/PPR-03

CON TUBERIA DE POLIETILENO DE 3/4" PARA CONEXIÓN PROVISIONAL DE TOMAS DOMICILIARIAS, INCLUYE EL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAS PIEZAS NECESARIAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

La licitante utiliza en su propuesta la cantidad de 252.00 piezas debiendo ser de acuerdo al catalogo de la convocante 168.00 piezas.

TRITURADOS DEL HUMAYA S.A. DE C.V.

-EN EL ANEXO AE3 RELATIVO AL CALCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL LA LICITANTE NO ANEXA PARA EL CALCULO DEL RIESGO DE TRABAJO EL DOCUMENTO DE DICHA PRIMA EXPEDIDO POR EL IMSS.

Atendiendo a lo anterior, el Ing. Ramiro Cruz León, Director de Obras Públicas, en representación del Ayuntamiento de Culiacán, y después de ser evaluadas las anteriores proposiciones en sus **cualidades técnicas, económicas y legales** y de acuerdo a lo establecido en la convocatoria y lo dispuesto en el artículo 38 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y en los artículos 63 fracción II y artículo 67 fracción II del reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectiva, es la presentada por la empresa **CONSTRUCTORA REMCO S.A. DE C.V.** con un monto de **\$9'599,387.15 (Son: Nueve millones quinientos noventa y nueve mil trescientos ochenta y siete pesos 15/100 M.N.)** más **\$1'535,901.94 (Son: Un millón quinientos treinta y cinco mil novecientos un pesos 94/100 M.N.)** del 16% DE I.V.A. importa la cantidad total de **\$11'135,289.09 (Son: Once millones ciento treinta y cinco mil doscientos ochenta y nueve pesos 09/100 M.N.)**.

En consecuencia **falla a su favor y le Adjudica** el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **103 días** calendario, con fecha de inicio de los trabajos el **09 de Septiembre de 2014** y fecha de terminación en **20 de Diciembre de 2014**.

La empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, según lo dispuesto por el artículo 47 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas el **día 04 de Septiembre de 2014 a las 14:00 hrs.** Así como otorgar las pólizas de garantía correspondientes el **día 05 de Septiembre de 2014** en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, los anticipos se entregaran el **día 06 de Septiembre de 2014** en las oficinas de la Tesorería Municipal a las **15:00 hrs.**

Para constancia y a fin de que surta los **efectos legales** que le son inherentes, a continuación firman el presente documento.



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



SIEMPRE TRABAJANDO

Buenos Resultados



AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CONVOCATORIA PÚBLICA:
LO-825006999-N49-2014
ACTA DE FALLO
LICITACIÓN:
No: AYTO-LOPSRM-14-CPUB/PPR-03

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

**SIEMPRE
TRABAJANDO**
Buenos Resultados

ATENTAMENTE
POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

ING. RAMIRO CRUZ LEÓN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Revisó:

ING. HÉCTOR B. LAFARGA FRANCO
UNIDAD DE REGULACIÓN DE OBRAS

Arg. Ignacio Guillén Méndez
REPRESENTANTE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO
FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACION DE FALLO.



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



SIEMPRE TRABAJANDO

Buenos Resultados

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
EVALUACIÓN POR PUNTOS**

LISTADO DE COMPONENTES DEL PUNTAJE

Lineamientos a que se sujetará la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos en el presente procedimiento de contratación, conforme a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y fracción II del artículo 63 de su Reglamento y Capítulo Segundo, Sección Tercera, Término Noveno del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PAVIMENTACIÓN DE CALLE GRAL. MARIANO ESCOBEDO TRAMO ENTRE AVS. DONATO GUERRA Y JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, EN COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

PAVIMENTACIÓN DE CALLE GRAL. MARIANO ESCOBEDO TRAMO ENTRE AVS. VICENTE RIVA PALACIO Y DONATO GUERRA, EN LA COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

Los Puntos serán distribuidos conforme a lo establecido por la convocante en la Bases de la convocatoria pública nacional para la construcción de los trabajos que se licitan y sus anexos.

I. PROPUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo de puntos los rubros y subrubros siguientes:										
Rubros y Subrubros		Condición técnica requerida para obtener el puntaje			50 puntos, distribuidos en los Rubros y Subrubros como sigue:	CONSTRUCTORA REMCO S.A. DE C.V.	A. DE C. CONTRUCCIONES S.A. DE C.V.	CONSTRUCCION Y SERVICIOS WACCO S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA BOGAX S.A. DE C.V.	INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES S.A. DE C.V.
1.-RELATIVO A LA CALIDAD										
					20.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00
a) Materiales		Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01			3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
b) Mano de obra		Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01			3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
c) Maquinaria y equipo de construcción		Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01			3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
d) Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos		Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01			2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
e) Procedimientos constructivos y descripción de la planeación integral para la ejecución de loa trabajos.		Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01			3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
f) Programas		Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01			3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
g) Sistema de aseguramiento de calidad		Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01			3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA CALIDAD					20.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00
2.- RELATIVO A LA CAPACIDAD DEL LICITANTE										
a) Capacidad de los recursos humanos					15.00					
a1) Experiencia en obras		Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01			6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00
a2) Competencia o habilidad en el trabajo		Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01			1.80	1.80	1.80	1.80	1.80	1.80
a3) Dominio de herramientas relacionadas con la obra a ejecutar		Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01			3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
					1.20	1.20	1.20	1.20	1.20	1.20

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
EVALUACIÓN POR PUNTOS
LISTADO DE COMPONENTES DEL PUNTAJE

Lineamientos a que se sujetará la aplicación del criterio de evaluación de propuestas a través del mecanismo de puntos en el presente procedimiento de contratación, conforme a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y fracción II del artículo 63 de su Reglamento y Capítulo Segundo, Sección Tercera, Término Noveno del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PAVIMENTACIÓN DE CALLE GRAL. MARIANO ESCOBEDO TRAMO ENTRE AVS. DONATO GUERRA Y JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, EN COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

PAVIMENTACIÓN DE CALLE GRAL. MARIANO ESCOBEDO TRAMO ENTRE AVS. VICENTE RIVA PALACIO Y DONATO GUERRA, EN LA COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

Los Puntos serán distribuidos conforme a lo establecido por la convocante en la Bases de la convocatoria pública nacional para la construcción de los trabajos que se licitan y sus anexos.

I. PROPUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo de puntos los rubros y subrubros siguientes:		50 puntos, distribuidos en los Rubros y Subrubros como sigue:	CONSTRUCTORA REMCO S.A. DE C.V.	A. DE C. CONTRUCCIONES S.A. DE C.V.	CONSTRUCCION Y SERVICIOS WACCO S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA BOGAX S.A. DE C.V.	INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES S.A. DE C.V.
b) Capacidad de los recursos económicos	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00
c) Participación de los discapacitados	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d) Subcontratación de MIPYMES	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA CAPACIDAD DEL LICITANTE		15.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
EVALUACIÓN POR PUNTOS
LISTADO DE COMPONENTES DEL PUNTAJE

Lineamientos a que se sujetará la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos en el presente procedimiento de contratación, conforme a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y fracción II del artículo 63 de su Reglamento y Capítulo Segundo, Sección Tercera, Término Noveno del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas:

PAVIMENTACIÓN DE CALLE GRAL. MARIANO ESCOBEDO TRAMO ENTRE AVS. DONATO GUERRA Y JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, EN COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

PAVIMENTACIÓN DE CALLE GRAL. MARIANO ESCOBEDO TRAMO ENTRE AVS. VICENTE RIVA PALACIO Y DONATO GUERRA, EN LA COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

Los Puntos serán distribuidos conforme a lo establecido por la convocante en la Bases de la convocatoria pública nacional para la construcción de los trabajos que se licitan y sus anexos.

I. PROPUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo de puntos los rubros y subrubros siguientes:		50 puntos, distribuidos en los Rubros y Subrubros como sigue:	CONSTRUCTORA REMCO S.A. DE C.V.	A. DE C. CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	CONSTRUCCION Y SERVICIOS WACCO S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA BOGAX S.A. DE C.V.	INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES S.A. DE C.V.
3.- RELATIVO A LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (10 a 15 Puntos)		10.00					
a) Experiencia	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	3.00	3.00	1.00	0.00	2.00	1.00
b) Especialidad	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	7.00	7.00	2.33	0.00	7.00	2.33
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.		10.00	10.00	3.33	0.00	9.00	3.33
4.- RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS (3 a 6 Puntos)		5.00					
a) Cumplimiento de los contratos	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	5.00	5.00	0.00	0.00	1.67	1.67
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		5.00	5.00	0.00	0.00	1.67	1.67
PROPUESTA TÉCNICA TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER		50.00	44.00	32.33	29.00	39.67	34.00
II.- PROPUESTA ECONÓMICA		50.00					
7.- RELATIVO AL PRECIO		50.00					
a) Precio sin IVA	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	50.00					
PROPUESTA ECONÓMICA TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER		50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PUNTAJE POSIBLE DE OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA (siempre deberá ser igual o mayor a 37.50 puntos)		50.00	44.00	32.33	29.00	39.67	34.00
PUNTAJE POSIBLE DE OBTENER EN LA PROPUESTA ECONÓMICA		50.00	50.00			45.87	
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL MECANISMO DE ADJUDICACIÓN		100.00					
TOTAL=			94.00	32.33	29.00	85.54	34.00

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
EVALUACIÓN POR PUNTOS
LISTADO DE COMPONENTES DEL PUNTAJE

Lineamientos a que se sujetará la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos en el presente procedimiento de contratación, conforme a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y fracción II del artículo 63 de su Reglamento y Capítulo Segundo, Sección Tercera, Término Noveno del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PAVIMENTACIÓN DE CALLE GRAL. MARIANO ESCOBEDO TRAMO ENTRE AVS. DONATO GUERRA Y JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, EN COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

PAVIMENTACIÓN DE CALLE GRAL. MARIANO ESCOBEDO TRAMO ENTRE AVS. VICENTE RIVA PALACIO Y DONATO GUERRA, EN LA COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

Los Puntos serán distribuidos conforme a lo establecido por la convocante en la Bases de la convocatoria pública nacional para la construcción de los trabajos que se licitan y sus anexos.

I. PROPUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo de puntos los rubros y subrubros siguientes:				50 puntos, distribuidos en los Rubros y Subrubros como sigue:	CONSTRUCTORA REMCO S.A. DE C.V.	A. DE C. CONTRUCCIONES S.A. DE C.V.	CONSTRUCCION Y SERVICIOS WACCO S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA BOGAX S.A. DE C.V.	INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES S.A. DE C.V.
--	--	--	--	---	---------------------------------	-------------------------------------	---	---------------------------------	---

SUBRUBRO	CANTIDADE S MAXIMAS	PUNTOS MAXIMOS							
EXPERIENCIA	3 AÑOS	3							
ESPECIALIDAD	3 CONTRATOS	7							
CUMPLIMIENTO	3 ACTAS	5							
EMPRESA									
	AÑOS	CONTRATO	ACTAS						
CONSTRUCTORA REMCO S.A. DE C.V.									
	3	3	3						
PUNTOS	3.00	7.00	5.00	15.00	29.00	44.00			
A. DE C. CONTRUCCIONES S.A. DE C.V.									
	1	1	0						
PUNTOS	1.00	2.33	0.00	3.33	29.00	32.33			
CONSTRUCCION Y SERVICIOS WACCO S.A. DE C.V.									
	0	0	0						
PUNTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	29.00	29.00			
CONSTRUCTORA BOGAX S.A. DE C.V.									
	2	3	1						
PUNTOS	2.00	7.00	1.67	10.67	29.00	39.67			
INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES S.A. DE C.V.									
	1	1	1						
PUNTOS	1.00	2.33	1.67	5.00	29.00	34.00			

PROPUUESTAS SOLVENTES	MONTO	PUNTOS
CONSTRUCTORA REMCO S.A. DE C.V.	9,599,387.15	50.00
CONSTRUCTORA BOGAX S.A. DE C.V.	10,463,032.00	45.87